



uava  
Unión de  
Artistas Visuales  
de Andalucía

MAV  
mujeres en las artes visuales  
women in the visual arts



## MESA SECTORIAL DEL ARTE CONTEMPORÁNEO DE ANDALUCÍA

### PREÁMBULO

#### 1.- EL ARTE CONTEMPORÁNEO

- 1.1. La creación cultural y artística son bienes públicos y factores de primer orden en el desarrollo de los seres humanos y de la sociedad. El derecho a su acceso aparece recogido en nuestra Constitución. Su papel resulta esencial en la protección de la diversidad, la igualdad entre hombres y mujeres, la cohesión social y la vertebración territorial.
- 1.2. La cultura y el arte son sectores que posibilitan el desarrollo económico y social de los países y, por tanto, deben tener un papel más relevante en nuestro sistema educativo. Invertir recursos en la producción cultural y artística es apostar por el bien común, los valores cívicos, la innovación y el progreso. El arte contemporáneo es un sector estratégico en la economía del conocimiento que contribuye con su actividad creativa al desarrollo de industrias que generan gran rentabilidad económica y social como las nuevas tecnologías, el diseño, el turismo o el ocio. Además, el arte contemporáneo tiene un potencial económico propio e incide positivamente sobre la actividad de otros sectores que participan en la producción artística.
- 1.3. El patrimonio artístico de una sociedad es tanto la producción artística de hoy como la del pasado. Proteger y ampliar este patrimonio es crear las condiciones para su desarrollo en el presente.

#### 2.- LA MESA SECTORIAL

2.1. La *Mesa sectorial del arte contemporáneo de Andalucía* se constituye como una plataforma abierta, inclusiva y participativa, que aglutina y representa a todos los colectivos dentro de este sector. La mesa sectorial actúa de manera propositiva; sus propuestas y decisiones son vinculantes para las asociaciones profesionales que la integran y parten de los acuerdos previos sobre temas específicos refrendados por los distintos colectivos implicados.

2.2. Los objetivos de esta *Mesa Sectorial* son reunir, coordinar, elaborar, proponer y defender activamente medidas concretas destinadas a impulsar el desarrollo del arte contemporáneo en Andalucía, a través de la mejora de los aspectos laborales, institucionales, legislativos, fiscales y económicos que le afectan.

2.3. Para esta *Mesa* la optimización de todos estos aspectos supone un punto de partida para la homologación del arte contemporáneo en la comunidad autónoma andaluza, con los parámetros de aquellos países más avanzados del ámbito europeo al que pertenecemos.

2.4. La *MESA SECTORIAL DEL ARTE CONTEMPORÁNEO DE ANDALUCÍA* se constituye con una vocación de diálogo abierto con la ciudadanía y los movimientos sociales que la articulan, los partidos políticos que la representan y las diferentes administraciones públicas andaluzas.

Por todo ello, y ante la grave situación social y económica sobrevenida a causa de la emergencia sanitaria por el Covid-19, en primer lugar, queremos ofrecer toda nuestra colaboración a la Junta de Andalucía para ayudar y contribuir a superar la crisis social que estamos viviendo. Asimismo, queremos resaltar la importancia que el arte y la cultura están teniendo para la sociedad a la hora de superar el momento que estamos atravesando.

## PROPUESTAS DE MEDIDAS PARA EL SECTOR DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES EN ANDALUCÍA

### INTRODUCCIÓN

Creemos que es imprescindible tomar medidas urgentes en Andalucía tanto por parte de la Junta de Andalucía como de Diputaciones y Ayuntamientos, además de las que se realicen por parte del Gobierno de la Nación. Pues, es clara, la precariedad del sector en nuestra comunidad.

Por ello es necesario el asesoramiento de los y las profesionales del sector y de las asociaciones que los representan, por lo que ofrecemos a la Administración nuestra colaboración con el fin de contribuir a superar juntos la crisis social.

Además de proponer algunas medidas específicas urgentes, no queremos obviar que antes de esta crisis ya había una serie de temas importantes pendientes en el ámbito nacional, como: el desarrollo del **Estatuto del Artista**, la **disminución del IVA cultural** y las **tasas a la exportación**, la regulación del **1'5% cultural** dedicado al arte contemporáneo, la **Ley de Mecenazgo**, los **incentivos al coleccionismo** que estimulen la esponsorización de actividades culturales; el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas a la hora de retribuir a los/las artistas y demás agentes participantes en las programaciones culturales y la aplicación efectiva del artículo 26 de la **Ley de Igualdad**.

Remarcamos la importancia de que se tenga en cuenta la situación de las mujeres en la cultura, ya de por sí precaria y desigual, que aumentará la brecha salarial y las limitaciones que conllevan las condiciones extraordinarias de cuidados de familiares, para la aplicación de todas estas medidas, según **la recomendación del Secretario General de las Naciones Unidas, sobre las mujeres y el Covid-19**.

Asimismo se debe tener en cuenta que las medidas recogidas en este documento son una selección de aquellas que consideramos esenciales para evitar el colapso del sector del arte contemporáneo en nuestra comunidad.

## **12 MEDIDAS BASICAS DE APOYO ECONÓMICO Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA DEFENSA DEL SECTOR DE LAS ARTES VISUALES DESDE LA MESA SECTORIAL DEL ARTE CONTEMPORÁNEO**

1.- Creación de un **Fondo Extraordinario para la Cultura**, en cuantía suficiente para cubrir los daños y perjuicios económicos que la presente crisis está produciendo en el sector; así como que se constituya una Comisión especial, donde estemos representadas todas las asociaciones y colectivos de la Cultura, con la finalidad de asesorar en el establecimiento de normas y procedimientos para obtener y conseguir las ayudas que se deriven de dicho Fondo.

2.- **Líneas de crédito sin intereses** a medio o largo plazo, y ayudas empresariales, incluyendo los epígrafes relativos a la creación artística.

3.- **Convocatorias y/o agilización de las ayudas a la producción de obras de arte de artistas de Andalucía**, a la creación online, a las publicaciones de arte y a las revistas tanto digitales como "físicas".

4.- Incremento de los **presupuestos de los museos, centros de arte contemporáneos** e instituciones culturales para que puedan generar más contenidos en las programaciones y regenerar la economía, contando con los y las agentes culturales de Andalucía.

5.- Aumento de ayudas y de sus cuantías para **las galerías que contribuyen a la promoción del arte desde Andalucía**, agilizando además los trámites administrativos de convocatoria y concesión, así como **ayudas para la producción de exposiciones** que hayan sido canceladas o retrasadas por la crisis, en las galerías de arte.

6.- **Incentivar la compra de obras de arte contemporáneo andaluz** para los museos e instituciones andaluzas, teniendo en cuenta los criterios de paridad. Priorizar tanto la programación de exposiciones, como la compra de artistas contemporáneos/as andaluces/as por parte de las Instituciones públicas y privadas, teniendo en cuenta **los criterios de paridad**.

7.- **Incentivar la iniciativa privada en el apoyo a las artes** (coleccionistas privados y corporativos, fundaciones, etc.) con el objeto de generar actividad económica y comercial, internacionalizar y difundir el arte contemporáneo andaluz, y en definitiva fomentar la creación artística local/andaluza.

8.- **Iniciar y mantener convocatorias** de ayudas, becas y programas adaptados a la nueva situación: flexibilizando plazos, incluyendo gastos estructurales o cualquier otro, que lleguen hasta los/las artistas y agentes de gestión cultural, siempre teniendo en cuenta los criterios de paridad.

9.- **Garantizar y agilizar las liquidaciones de facturas pendientes** por parte de las instituciones.

10.- **Subvención de los alquileres para los estudios de artista** y financiación sin intereses para los costes de producción de trabajos que se encargaron antes de la crisis, y que por lo tanto quedaron en proceso.

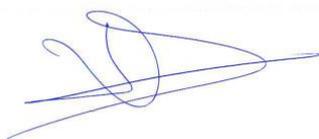
11.- **Respetar los derechos de autor** y la obligatoriedad de retribuir económicamente a los/las creadores/as incluyéndose la exhibición online de sus obras.

12.- Creación con carácter estable de un **Consejo Sectorial** como canal de comunicación, compuesto por representantes de las Asociaciones Profesionales del sector, que vele por el desarrollo y cumplimiento de las medidas previstas.

Señalamos además **dos líneas generales** que consideramos básicas para avanzar en la regeneración del sector: la **profesionalización** de los puestos de responsabilidad de la cultura, garantizando la presencia de personas especializadas en artes visuales, y la ratificación del **Manual de Buenas Prácticas**, velando por su cumplimiento integral, especialmente en este contexto de urgencia. Insistimos también en la necesidad de **declarar la cultura como sector estratégico**, para lo cual es imprescindible generar un plan de choque y protección para el arte y la cultura con el fin de apoyar y fortalecer al sector a medio y largo plazo.

La cultura, y como parte de ella las artes visuales y en concreto la creación contemporánea, son un bien fundamental y necesario, estrechamente ligado a la educación, la democracia, y al estado de bienestar. Por ello solicitamos que desde las instituciones se reconozca su valor social y se actúe en consecuencia.

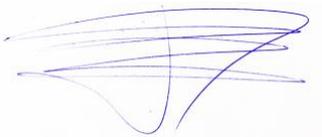
FDO: LA MESA SECTORIAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ANDALUCÍA



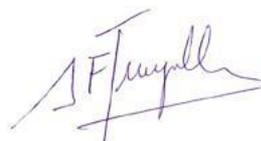
Fdo: GECA. Asociación de Gestores Culturales de Andalucía



Fdo: UAVA Unión de Artistas Visuales de Andalucía



Fdo: IAC Instituto de Arte Contemporáneo



Fdo: MAV Mujeres en las Artes Visuales